



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

LA SECRETARIA GENERAL  
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que en el medio de control: controversias contractuales. Seguido por CICON S.A.S. Kma Construcciones S.A.S. y el Consorcio Sistema Estratégico de Transporte, Con Radicación No. 20-001-23-33-003-2018-00173-00, Contra: Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S. M. P. Dr. Carlos Alfonso Guechá Medina. Se publicó el día 29 de enero de 2019, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativos, traslado de solicitud de medida cautelar; sin que previamente se le hubiese notificado dicha medida a la entidad demandada, en forma personal al buzón de correos electrónicos.

En consecuencia, se deja sin efectos dicho traslado.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los cuatro (4) días de febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA